



NUEVOS AIRES PRODUCCIONES S.R.L.

Se comunica que por Escritura 1324, del 26/10/2017, ante la Esc. María Laura Pagliaro, al Folio 6.432 Registro 453, 1) El socio: Nestor Ruben MARIN, CEDE y TRANSFIERE a los señores: Matías Omar ALBORNOZ, Edgardo Daniel CRAGNO y Guillermo GONZALEZ, las 1561 cuotas que tiene y le corresponden; 2) Nestor Ruben MARIN, RENUNCIA al cargo de GERENTE a Néstor Rubén MARIN y, B) Se designó y ratificó en el cargo de GERENTE a Guillermo GONZALEZ, por el término de duración de la sociedad quien constituye domicilio especial en La calle José Antonio Cabrera 5722, departamento 2, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Se ha modificado el contrato social quedando redactada la cláusula Sexta del Contrato Social en la siguiente forma: SEXTA (Administración y Representación): La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia unipersonal. El socio Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, siempre que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todo tipo de instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El administrador ejercerá la administración de la sociedad por toda su duración, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la ley de sociedades comerciales".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1324 de fecha 26/10/2017 Reg. N° 453 Maria Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 11/04/2018 N° 23422/18 v. 11/04/2018

Fecha de publicacion: 11/04/2018

